

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / HSU / ida



DECRETO EXENTO N° 2225
CAUQUENES,

17 MAYO 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°1767 de fecha 24 de abril de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-69-L123 “**MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SS.HH E INSTALACIONES DE AGUA DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES**”. FONDOS MANTENIMIENTO.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de mayo de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-69-L123.
- Acta de Evaluación firmada por el Jefe del Departamento de Educación Municipal, de fecha 12 de mayo de 2023.
- Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el “Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de mantener habilitados y en óptimas condiciones los diferentes espacios de los establecimientos educacionales.
2. Que, revisados los antecedentes recibidos a través del portal Mercado Público en Apertura Electrónica del día 5 de mayo del 2023, se registra solo una oferta.
3. La oferta del proveedor **ALEJANDRO CERONI GAETE**, se declara inadmisibles, ya que no cumple con lo establecido en las bases administrativas, específicamente en el numeral 4 letra a) su cotización no incluye descripción técnica del servicio ofrecido y el numeral 4 letra f) no da cumplimiento a los requisitos administrativos, no presenta documentación y anexos Adjuntos (anexo N°2 experiencia del oferente) en las presentes bases.

DECRETO:

1°. - **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública” **MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SS.HH E INSTALACIONES DE AGUA DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES**”. FONDOS MANTENIMIENTO, al no existir ofertas admisibles.

2°.- **PROCEDASE**, a publicar el presente decreto a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCANTES Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta